

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-20-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE OBRA DEL IOARR DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; ADQUISICION DE MOVILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL (LA) DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL SECTOR DEL PORVENIR DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2643746.

Ruc/código :	20490681745	Fecha de envío :	29/03/2025
Nombre o Razón social :	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	Hora de envío :	10:28:19

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección en favor de promover mayor concurrencia de postores en la experiencia del postor en la especialidad considerar también centros educativos ya que el objeto de contratación guardan relación, así mismo solicitamos adjuntar las bases sin imperfecciones ya que el archivo adjunto es no visible

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación, NO SE ACOGE la consulta, sin embargo respecto a considerar instituciones educativas no se acoge por cuanto son edificaciones que cuentan con normas técnicas no concordante con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUEDA ESTABLECIDA LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION